

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Huntsman Surface Sciences Ibérica, Sociedad Limitada» unipersonal, Gabriel Choon Moi Kow y el Administrador único de «Huntsman Surface Sciences (Spain), Sociedad Limitada» unipersonal, Phillip Mark Payne.—39.529. y 3.ª 5-9-2002

IKOFA, S. A.

Don Pedro Freixas Padró, Administrador único de «Ikofa, Sociedad Anónima», comunica a todos los accionistas de dicha sociedad, y hace público que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2002.

Se ha aumentado el capital de la sociedad en 625.040 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.800 nuevas acciones nominativas, números 5.201 a 26.000, ambas inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente existentes, que desde el momento de la suscripción deberá estar íntegramente desembolsado en cuanto a su valor nominal.

Se hace constar, que los señores accionistas de la sociedad gozan del derecho de suscripción preferente, a razón de cuatro acciones nuevas por cada acción de las que ya poseían en la compañía.

Las nuevas acciones nominativas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos a partir del cierre de la emisión y son de la misma clase y serie que las actualmente existentes.

El plazo para el ejercicio de la suscripción preferente es de un mes a contar desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

La suscripción y desembolso debe realizarse en dinero y al 100 por 100 del valor nominal y podrá efectuarse bien, en el domicilio social, o bien, mediante ingresos en la cuenta de la compañía número 2100-0835-17-0200574395, abierta en la entidad bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), oficina 0835, sita en plaza de Catalunya, número 7, en Barcelona.

Transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para el ejercicio de la suscripción preferente, y para el caso de que la suscripción preferente no hubiera cubierto la totalidad de la oferta de suscripción, los accionistas que hubieran acudido a la suscripción preferente, dispondrán de un segundo plazo de quince días para acudir a la suscripción en términos preferenciales sobre las acciones nominativas no suscritas con anterioridad, las cuales les serán adjudicadas, a su vez, en forma proporcional, a las que hubieren suscrito durante el primer plazo de un mes para el ejercicio de la suscripción preferente.

Transcurrido este segundo plazo y desierta en parte la suscripción preferente por los accionistas, el órgano de administración podrá ofrecer, en la forma que tenga por conveniente, a terceros, aquellas acciones que no hubieren sido suscritas, en un tercer plazo de quince días.

Para el caso de que transcurridos dichos plazos no se hubiera llegado a suscribir íntegramente el capital previsto en el acuerdo de aumento, el órgano de administración estará facultado para ejecutar el acuerdo de aumento en los términos que resulten de la suscripción efectiva y, a tal efecto, podrá fijar

la cifra de capital en los términos que resulten de dicha suscripción, si bien manteniendo, en lo demás, la redacción estatutaria.

Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), 31 de julio de 2002.—El Administrador único, Pedro Freixas Padró.—39.992.

LAJO Y RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, calle Duero, 17, de Mejorada del Campo (Madrid), el día 20 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión y/o modificación del sistema de limitación a la libre transmisión de las acciones y, en su caso, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Concesión de opciones de compra de acciones a determinadas personas vinculadas con la sociedad.

Tercero.—Ampliación de capital, con cargo a reservas para la creación de la autocartera necesaria para las opciones de compra, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad, y de Auditores de cuentas consolidadas del grupo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluidos los textos de las modificaciones propuestas, así como el informe preceptivo de los Administradores sobre las mismas, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los cuales podrán solicitar y obtener de forma gratuita copia de la misma.

Mejorada del Campo, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.951.

LAYRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Monseñor Estenaga, 6, de Vitoria-Gasteiz, el día 21 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión y/o modificación del sistema de limitación a la libre transmisión de las acciones y, en su caso, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto de la modificación propuesta así como el informe preceptivo de los Administradores sobre la misma, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los cuales podrán solicitar y obtener de forma gratuita copia de la misma.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.953.

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MV, S. L. (Sociedad absorbente)

MONFORT VALLS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de agosto de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco MV, Sociedad Limitada» de «Monfort Valls, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 27 de agosto de 2002.—El Administrador único, Vicente Monfort Forcada.—39.640. 1.ª 5-9-2002

PAVIMENTOS DE NAVARRA, S. A. (Sociedad absorbente)

SAYERDI XXI, S. L., Sociedad unipersonal

ALCER, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Pavimentos de Navarra, S. A.» («Padenasa») y las Juntas Generales Extraordinarias de socios de «Sayerdi XXI, S. L.», Sociedad Unipersonal, y de «Alcer, S. L.», Sociedad Unipersonal, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2002 han acordado la fusión mediante la absorción por parte de «Pavimentos de Navarra, S. A.» (como sociedad absorbente) de las Cías «Sayerdi XXI, S. L.», Sociedad Unipersonal, y «Alcer, S. L.», Sociedad Unipersonal (como sociedades absorbidas) con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de estas dos últimas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, adquiriendo esta por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas, sin que proceda aumento de capital de «Padenasa» por ser ésta titular de todas las participaciones sociales de «Sayerdi XXI, S. L.» que, a su vez, es titular de todas las participaciones sociales de «Alcer, S. L.», habiéndose adoptado dichos acuerdos conforme al proyecto de fusión de fecha 27 de junio de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Navarra y a los balances cerrados por dichas tres sociedades al pasado 31 de diciembre de 2001 en todos los casos, teniendo efectos contables la fusión desde el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de las tres mencionadas sociedades pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del

último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona/Aizoain, 4 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pavimentos de Navarra, S. A.», los Administradores mancomunados de «Alcer, S. L.» y «Sayerdi, S. L.».—39.667. 1.ª 5-9-2002

**PROMOCIONES
BERNAL-RUBERTE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**SANCHO MORENO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de las mercantiles «Promociones Bernal-Ruberte, S. A.», «Sancho Moreno, S. L.», han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 26 de agosto de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Promociones Bernal-Ruberte, S.A.» de «Sancho Moreno, S.L.». La fusión se aprobó con aprobación de los respectivos balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley, los socios y acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Zaragoza, 27 de agosto de 2002.—Carmelo Bernal Labarta.—39.641. 1.ª 5-9-2002

**REFINERÍAS Y FUNDICIONES
ESCALMENDI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, carretera de Bergara, 29, de Vitoria-Gasteiz, el día 21 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Suspensión y/o modificación del sistema de limitación a la libre transmisión de las

acciones y, en su caso, modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluido el texto de la modificación propuesta así como el informe preceptivo de los Administradores sobre la misma, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los cuales podrán solicitar y obtener de forma gratuita copia de la misma.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.954.

**VIACOM-OUTDOOR, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**CIRCUITOS EXTERIORES
DE PUBLICIDAD, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios/Accionistas de «Viacom-Outdoor, sociedad anónima; unipersonal» y de «Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal, aprobaron el 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 25 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2002.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 28 de junio de 2002.—D. Wilfrid Philippe Paul Marcel Raffard, administrador único de Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal y D. Jorge Rius Garreta, Secretario del consejo de administración de Viacom-Outdoor, sociedad anónima.—39.697. 1.ª 5-9-2002

**VISTA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la mercantil «Vista Internacional, Sociedad Anónima» para que asistan personalmente o debidamente representados a la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio 2000-2001 a celebrar en el domicilio social sito en la calle Pedro Barba, 19, en Puerto del Carmen (Tias), Lanzarote, el día 25 de septiembre del año 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y la misma hora el día 26 de septiembre del mismo año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Acuerdo de acción de responsabilidad del artículo 133.1, en relación al artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas contra don Facundo Perdomo Brito por su actuación como Apoderado con todas las facultades del Consejo de Administración en el periodo comprendido desde el 28 de septiembre de 1992 al 8 de junio de 1994.

Puerto del Carmen, 3 de septiembre de 2002.—Teodora Castro Enjuto.—39.996.

2049 OBRA CONTEMPORÁNEA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Muelle Tomás Olábarri, 5, 48930 Getxo (Vizcaya), el 23 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 24 de septiembre de 2002, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales (ejercicio social).

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garteiz Gandarias.—39.983.